

UART . OCTUBRE 2026

La justicia ante otra oportunidad

¿Qué dicen los datos? ¿Qué novedades trajo 2026?

UART

Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

MENSAJE CENTRAL

**¿POR QUÉ OTRA
OPORTUNIDAD?**

Cuatro hechos para entender el momento

- 1** | El Sistema funciona
- 2** | La litigiosidad lo colapsa
- 3** | La solución está en el Poder Judicial
- 4** | 2026 tiene buenas novedades

Los datos dicen...



LOS DATOS DICEN · 1

La paradoja: bajan los siniestros, sube la litigiosidad

-79%

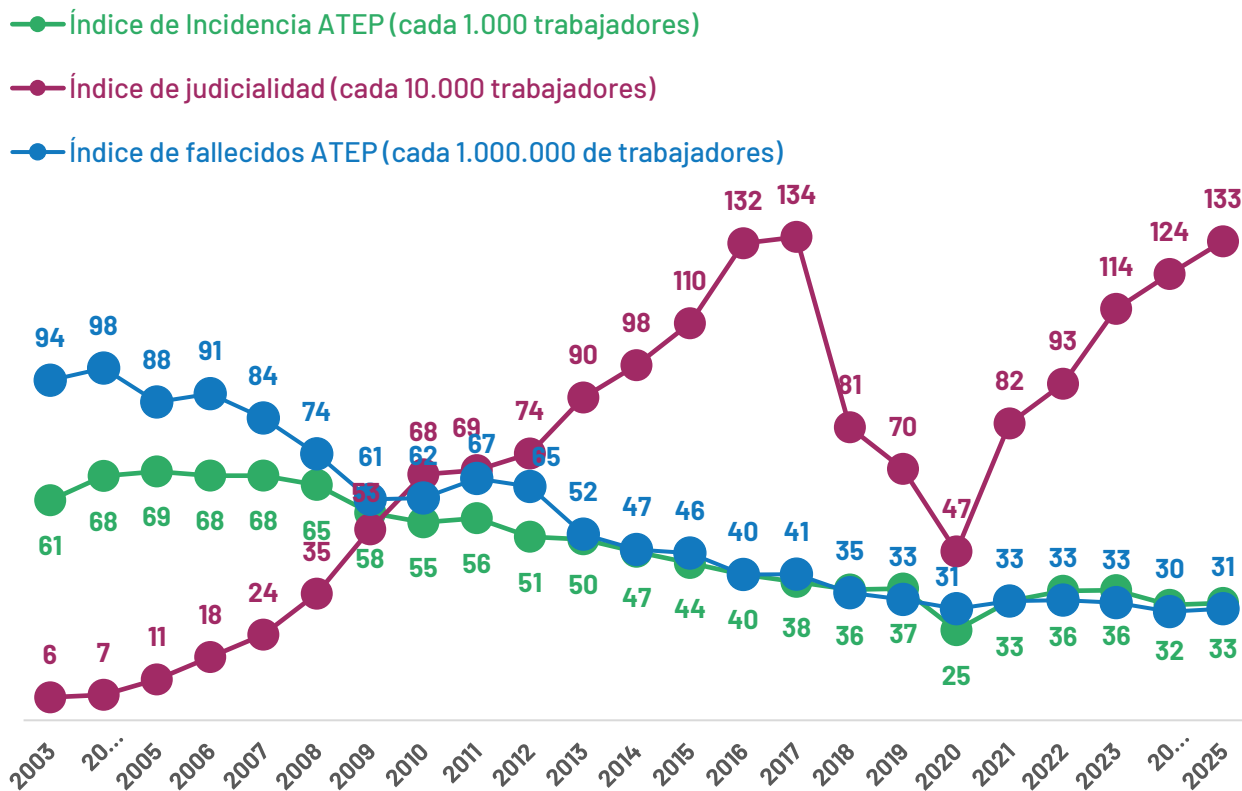
Fallecimientos
ATEP
(1997 → 2025)

-54%

Siniestros ATEP
(1997 → 2025)

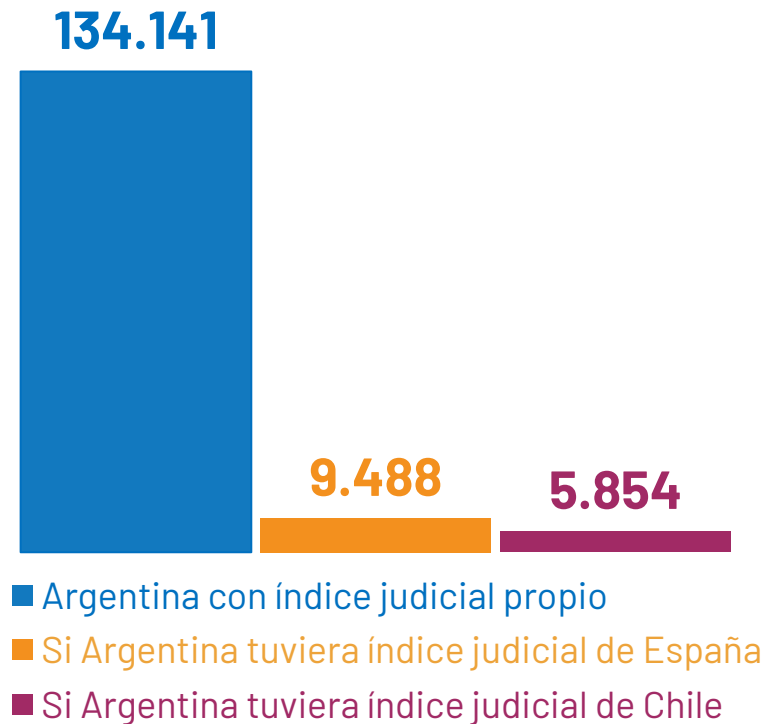
+91%

Aumento de
juicios desde
2019



Fuente: UART — base a SRT y elaboración propia

Argentina vs el mundo: similar siniestralidad, mucha más judicialidad



Argentina tiene siniestralidad similar a Chile y España y, sin embargo, **23 veces los juicios de Chile y 14 veces los de España.**

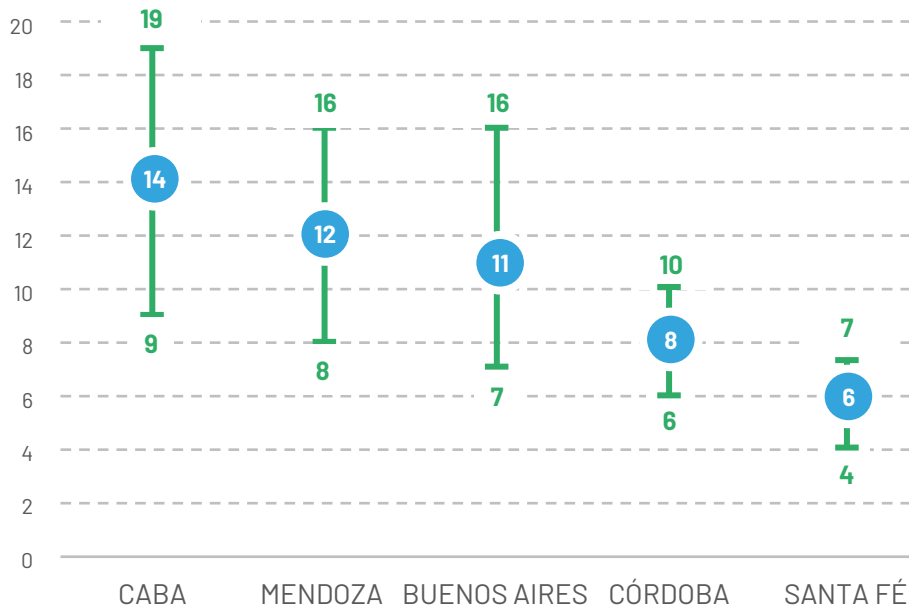
**El problema no es la
accidentabilidad: es la
judicialización del sistema.**

Fuente: UART y SRT (Argentina); Min. de Trabajo y AMAT (España); SUSESO y Poder Judicial (Chile).

La incapacidad judicial: misma patología, distintos criterios de valuación

EVALUACIÓN JUDICIAL DE LUMBALGIA NO ESPECIFICADA (que es la más frecuente)

Porcentaje promedio de incapacidad y desviación estándar en los extremos



+87%

De los juicios no tienen incapacidad en Comisión Médica oficial

+14%

Puntos de incapacidad adicional promedio en juicio

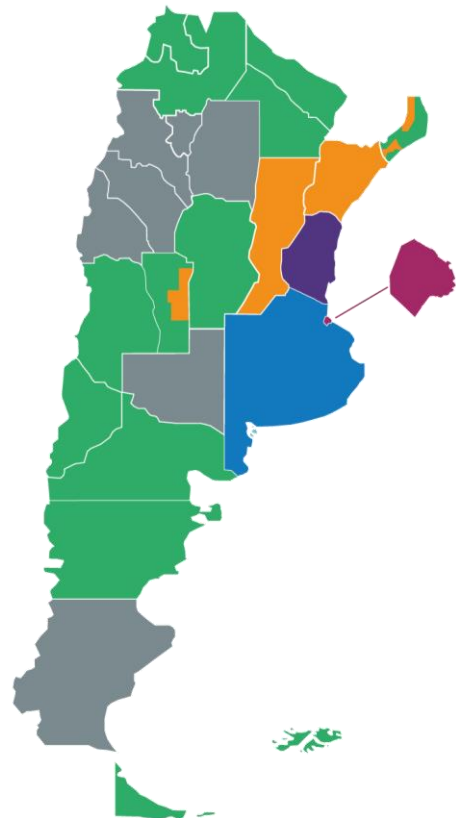
+82%

De los juicios son dolencias leves (esguinces, lumbalgias, contusiones)

Fuente: IERAL en base a SRT — datos publicados en La Paradoja y Nivelar la Cancha.

Intereses judiciales: incongruencias entre instancias

Pese a fallos favorables de CSJN (Oliva, Lacuadra, Espósito) y a la ley específica, los tribunales inferiores aplican criterios disímiles:



22%	Tribunales inferiores = Corte provincial = CSJN
39%	Tribunales inferiores ? Corte provincial = CSJN
19%	Tribunales inferiores ? Corte provincial ≠ CSJN
16%	Tribunales inferiores ≠ Corte provincial = CSJN
2%	Tribunales inferiores = Corte provincial ≠ CSJN
2%	Sin Fallo

Datos: % sobre juicios ingresados en 2025. Fuente: UART.

El costo: alícuotas, salarios y competitividad

LITIGIOSIDAD EXACERBADA

≈ **7** MILLONES

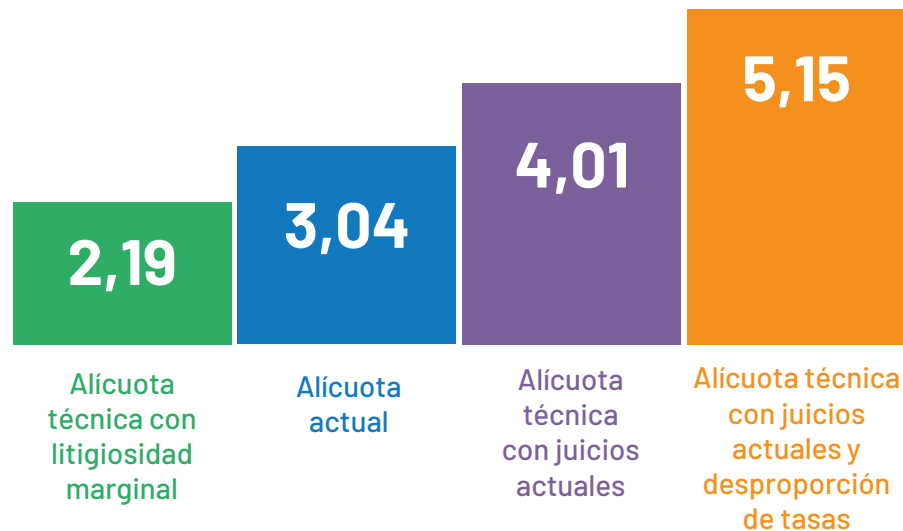
De salarios mínimos

≡ Costo de juicios ingresados en 2025

➔ **Impacto directo** en costos laborales, competitividad y empleo.

Fuente: UART – La Ecuación y Nivelar la Cancha.

Alícuotas ante escenarios alternativos

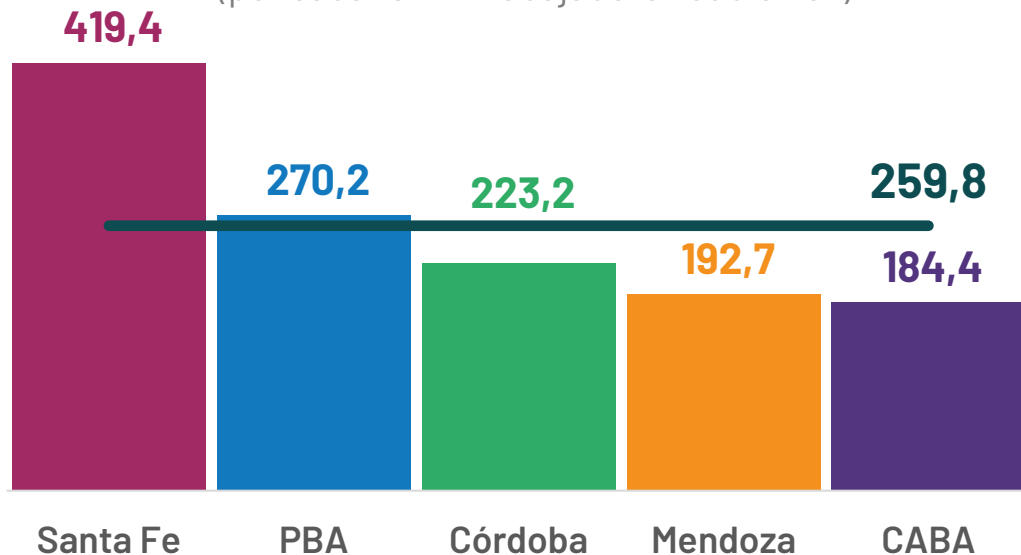


+69% es la necesidad técnica de aumento si no se corrige la judicialidad

Fuente: UART

Concentración: cinco provincias explican casi todo el problema

INDUSTRIA - INDICADOR JUICIOS / CÁPITAS
(por cada 10 mil trabajadores cubiertos)



¿Por qué importa la provincia?

- 1 La adhesión es provincial
- 2 Criterios disímiles
- 3 Estas 5 concentran 86%
- 4 Segundo pelotón en crecimiento Chubut, Entre Ríos y San Luis.

Luces en el horizonte



Cinco novedades de 2026 que abren la puerta a una solución estructural

ALCANCE RIESGOS DEL TRABAJO

Fortalece herramientas
concretas para destrabar
la judicialidad

Una oportunidad estructural

Modernización laboral: elementos para el cumplimiento de la justicia

¿Por qué cada provincia importa?

1

Revalida el procedimiento administrativo y la constitución de los CMF

Comisiones Médicas como instancia técnica oficial previa

2

Honorarios y pericias con reglas claras

Desancla honorarios del resultado

3

Acatamiento de fallos de CSJN

Reduce la dispersión jurisprudencial en tribunales inferiores

4

Justicia laboral en CABA

Traspaso de la Justicia Nacional

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FALLO

"Galarza" – SCBA 2026

APLICA

Tasa Activa sin capitalizar

para la actualización de los créditos judiciales.

Buenos Aires: la SCBA fija criterio en intereses

¿Por qué es relevante?

1

Pone un freno al anatocismo

Reduce sentencias "impagables" y se alinea con la doctrina de CSJN (Oliva-Lacuadra)

2

Hace a la previsibilidad a trabajadores, empleadores y aseguradoras

Elimina un factor que potencia los desajustes periciales y aleja el criterio de la indexación encubierta

3

Marca rumbo para los tribunales inferiores

Como criterio de la SCBA, traccionará un acatamiento más uniforme en la provincia que concentra ≈ 39% del stock de juicios.

Santa Fe y Mendoza: el Cuerpo Médico Forense, en marcha

SANTA FE

Puesta en marcha del CMF

- Conformación del cuerpo de peritos médicos forenses para juicios de RT
- Por concurso, con criterios uniformes y aplicando Baremo y LEP
- Empiezaría a cerrar la brecha entre Comisión Médica y sede judicial
- Provincia con la mayor judicialidad en la industria (419,4): el impacto puede ser muy alto

MENDOZA

Más peritos para evaluar incapacidad

- Anuncio oficial: aumento de los miembros del cuerpo de peritos
- Apunta a la intervención en todos los juicios laborales
- Mejora la calidad técnica del dictamen y reduce dispersión judicial
- Complementa fallos previos de la Corte mendocina sobre intereses (Tasa Activa)

CABA y Córdoba: traspaso del fuero y la incógnita pendiente

CABA

Traspaso del fuero laboral

El traspaso del fuero laboral nacional a la Ciudad de Buenos Aires permite —por primera vez— diseñar reglas procesales locales y ordenar las prácticas judiciales en una jurisdicción que concentra $\approx 19\%$ de los juicios de RT del país.

19% de los juicios de RT del país
se litigan en CABA

CÓRDOBA

La incógnita 2026

Con antecedentes valiosos del STJ (Romero, Bustos, Amadei) que ordenaron intereses y honorarios, el desafío es consolidar el rumbo y completar la integración del Cuerpo Médico Forense para destrabar la pericial.

Romero

RIPTE simple
post 27.348

Bustos

Tasa Pasiva
+2/+3% pre 27.348

CMF

Pendiente:
integración plena

CIERRE

La justicia ante otra oportunidad

Los datos muestran un sistema que protege, salva vidas y hoy está amenazado por la litigiosidad.

Las luces 2026 — modernización laboral, SCBA, Santa Fe, Mendoza, CABA y Córdoba— ofrecen una salida posible.

La oportunidad es de las máximas autoridades judiciales de cada provincia y de los juzgados inferiores.

UART

Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo